

301574

Guayaquil, Junio 08 del 2015

Señor
DANIEL ALBERTO UGALDE CEDEÑO
Ciudad.-

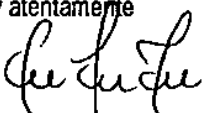
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **CARNECITAMIA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de CINCO años., pudiendo ser reelegido indefinidamente y con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Público Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. CECILIA CALDERON JACOME, el 20 de Mayo de 2015, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Mayo del 2015, número 2219 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 25857 del Repertorio

Muy atentamente

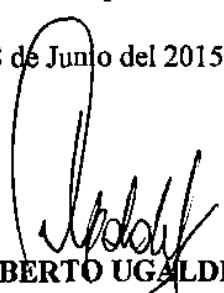


LCDO. MARCO ARIAS ZAMORA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON DE LA ACEPTACION: En la presente fecha **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CARNECITAMIA S.A.**

Guayaquil, 08 de Junio del 2015

Atentamente,



DANIEL ALBERTO UGALDE CEDEÑO
CI. 0909139586
Cdla. Miraflores Mz. 11 Sl. 2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 28.306
FECHA DE REPERTORIO: 09/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 16:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CARNECITAMIA S.A.**, a favor de **DANIEL ALBERTO UGALDE CEDEÑO**, de fojas 25.983 a 25.985, Registro de Nombramientos número 8.060.

ORDEN: 28306



Guayaquil, 29 de junio de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1183296

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYMAS

16 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:00 Firma: 